



ACTA-12/2015

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, (provincia de Toledo), CON FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. (18.12.2015).

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Silgo Navarro

Concejales/as:

- D^a María Aránzazu González García.
- D. Álvaro Díaz Rodríguez.
- D. Sergio Martín Conde.
- D^a María Jiménez Campiñez.
- D. Antonio Manuel Benavente Rincón.
- D^a María Encarnación Esteban Santalla,
- D. César Aguado Felipe.
- D. Emilio Martín Navarro.
- D^a María José Garrido Nieto.
- D. José Antonio Navarro Gutiérrez.



Secretario:

D. Jerónimo Malpartida Aguado.

En el nuevo edificio de la Casa Consistorial: Edificio del nuevo Ayuntamiento de este municipio de EL VISO DE SAN JUAN, sito en la Plaza de la Nación Española, núm. 1, **a dieciocho de diciembre del año dos mil quince, (18.12.2015), siendo las 20,00 horas** del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, y asistido por mí, Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario de la Corporación, que da fe del Acto, y Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal; al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 506/2015 del 15.12.2015, en cumplimiento del Art. 41.4 del R.D.

Pleno número 12/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, Pág. 1 de 6

Secretaria:

D. Jerónimo Malpartida





2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**.

Constituyendo los reunidos "quorum" suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

Orden del día

PUNTO PRIMERO: APROBACION DE LOS SIGUIENTES BORRADORES DE ACTAS: ACTA 10/2015 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 y ACTA 11/2015 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PUNTO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desarrollo de la sesión

PUNTO PRIMERO: APROBACION DE LOS SIGUIENTES BORRADORES DE ACTAS: ACTA 10/2015 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 y ACTA 11/2015 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Por el Secretario de la Corporación se informa que las Actas de las sesiones anteriormente indicadas, fueron entregadas a los Sres. Concejales junto con la presente convocatoria; y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación a las Actas mencionadas, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Seguidamente la Presidencia se ordena votación y se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL VOX: 2 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 3 abstenciones.

Por ello, el PLENO, por OCHO (8) votos afirmativos aprueba las Actas indicada número 10/2015 de fecha 18-09-2015 y Acta 11/2015 de fecha 24-11-2015, sin enmienda y en la forma en qué están redactadas.

PUNTO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar interviene el Sr. Portavoz del **Grupo Municipal "EL VISO SÍ PUEDE"**, Don César Aguado Felipe, indicando que no formulan ningún ruego ni pregunta.

A continuación interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal "POPULAR"**, Doña María José Garrido Nieto, formulando al equipo de gobierno municipal las siguientes preguntas:

- 1) Con respecto al festival benéfico del pasado sábado, día 12, ¿Por qué no hubo una ambulancia?.
- 2) En relación con la fiesta de final de año, ¿por qué se hace en el garaje del Ayuntamiento, y si existe algún plan de evacuación y si existe informe técnico?.
- 3) ¿Están dados de alta en la seguridad social todos los monitores que realizan actividades en los edificios municipales?.
- 4) ¿Se está dando alfabetización de adultos?.
- 5) ¿Qué subvención se ha otorgado a los viajes que se han realizados a Asturias, Ciudad Real y al Teatro?.
- 6) ¿Se sigue otorgando subvención a la Escuela de Fútbol?.
- 7) ¿En el pleno anterior se expuso que había ratas en el municipio, se siguen viendo, y qué tiene pensado realizar el equipo de gobierno municipal para solucionar este problema?.
- 8) Con respecto al colegio Miguel Delibes, ¿quién lo limpia, si es una empresa, ya que el plan de dinamización de empleo ha finalizado?.

Seguidamente por parte del equipo de gobierno municipal, se contestan a las citadas preguntas del Grupo Popular, según se detalla a continuación:





A la pregunta 1: Responde el Sr. Alcalde indicando que: La ambulancia se solicitó, hubo un evento principal y no pudo asistir, aunque se contó con la presencia de Protección Civil. Hubo un problema con una niña, se llamó al 112 y desde Toledo, los servicios sanitarios se encargaron del tema.

A la pregunta 2: Responde el Sr. Alcalde informando que existen todos los permisos e informes favorables necesarios, y se da lectura del escrito de fecha 18-12-2015, de la Delegación de la Junta de Castilla-La Mancha, autorizando el evento con la indicación de las medidas correctoras y de seguridad correspondientes.

Por parte del Sr. Concejál Don Sergio Martín Conde se indica que existe un plan de evacuación y seguridad y que el seguro que tiene contratado el Ayuntamiento cubre dicho evento.

A la pregunta 1 Responde el Sr. Alcalde indicando que la ambulancia se

A la pregunta 3: Responde La Sra. 1er. Teniente de Alcalde, Doña María Aránzazu González García, indicando que las actividades que se imparten los edificios municipales son de las siguientes tres formas posibles:

- a) Monitores voluntarios, de conformidad con la Ley del Voluntariado de Castilla-La Mancha, para lo cual existe un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes colectivos.
- b) Monitores autónomos.
- c) Monitores dados de alta por la empresa que realiza dichas actividades.

A la pregunta 4: Las clases de alfabetización, están previstas comenzar a impartirlas a partir de enero en el edificio municipal del Centro Social Polivalente, para lo cual se están acondicionando al efecto en la parte de las aulas de formación.

A la pregunta 5: Responde el Sr. Concejál Don Sergio Martín Conde,

indicando que el viaje de Asturias no se ha subvencionado nada, se han hecho gestiones para conseguir el mejor precio posible. Con respecto al Teatro se subvencionó el autobús con 210 €; y el viaje de Ciudad Real no se ha realizado.





A la pregunta 6: Responde el Sr. Concejal de Deportes, Don Sergio Martín Conde, informando que al Equipo Base se ha subvencionado con 3.500 € y al Equipo Senior con 6.000 €; todo ello en virtud de los proyectos de ingresos y gastos que presentan.

A la pregunta 7: Responde el Sr. Concejal de Medio Ambiente, Don Antonio Manuel Benavente Rincón, indicando que existen dos empresas de desratización: la empresa de Diputación y otra empresa que viene cada mes y medio a tres meses para desratizar.

A la pregunta 8: Responde la Sra. Concejala Doña María Jiménez Campiñez, indicando que al finalizar el plan de dinamización de empleo, se ha contratado personal de la bolsa de trabajo y empleo que existe creada al efecto.

A la pregunta 9: Responde el Sr. Concejal del Grupo Popular Don Emilio Martín Navarro, informando que próximamente finaliza el contrato de arrendamiento para el acceso a la Urbanización Los Rosales II, que tiene suscrito la citada Urbanización con el señor propietario del terreno de dicho acceso, (concretamente un señor de Palomeque); y pregunta el Sr. Martín Navarro si se va a seguir con dicho contrato de arrendamiento.

Responde el Sr. Alcalde indicando que se tendrá una reunión con el Letrado-Administrador de la Urbanización Los Rosales II a fin de encontrar una solución sobre este asunto, aunque no es competencia municipal en sentido estricto; invitando el Sr. Alcalde al Sr. Martín Navarro, a que asista a dicha reunión, invitación que acepta el Sr. Martín Navarro.

Finalmente el Sr. Alcalde exhibe ante el Pleno municipal un cuadro con fotografías de personas, recibido recientemente en el Ayuntamiento, y pregunta al Grupo Popular, en calidad de anterior equipo de gobierno municipal, si hay autorización de las personas que figuran en dicho cuadro, ya que aparecen incluso menores, y que tenía pensado hacer con dicho cuadro el anterior equipo de gobierno municipal, ya que fue encargo del Ayuntamiento.





Responde D. Emilio Martin Navarro, indicando que el actual equipo de gobierno decida con el cuadro lo que estime conveniente, ya que al ser un tema municipal debe decidir el actual equipo de gobierno.

Por parte de la Alcaldía se da uso de la palabra a Doña María del Mar Campos Seguido, Concejala del anterior equipo de gobierno, y presente entre el público, indicando que todas las personas que aparecen fotografiadas en dicho cuadro dieron su autorización para figurar en el mismo, indicando la Sra. Campos Seguido, que si el Ayuntamiento no se queda con el cuadro, ella lo adquiere abonando el precio correspondiente, ya que lo encargó Ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos de día de hoy, (20 horas y 38 minutos), del día de hoy, dieciocho de diciembre del año dos mil quince, (18.12.2015), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.



Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

JOSÉ MANUEL SIGO NAVARRO,



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

JERÓNIMO MALPARTIDA AGUADO,

JOSÉ MANUEL SIGO NAVARRO